

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIO TAXI PARA
SERCOTEC ID N° 585-13-LP24

En la ciudad de Santiago con fecha 25 de junio de 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID **585-13-LP24**, para la contratación del servicio de **Preproducción y Producción de Tres Encuentros Macrozonales de Ferias Libres** integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Cindy Astete Bascuñán	Encargada de Sustentabilidad	Gerencia de Desarrollo Asociativo
2	Yasna González Flores	Profesional de Área	
3	Christian Torres Vidal	Profesional de Apoyo	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de junio de 2024 a las 15:30 horas, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas del siguiente Proveedor resultando, por tanto, admisible:

Nº	Proveedor	RUT
1	EVENTOS Y PRODUCCIONES ALEJANDRO ARRIAGADA GARRIDO E.I.R.L.	76.088.039-6
2	MUGORENI & LAMOZA CONSULTORES LIMITADA	76.055.193-7
3	DITECSUR LIMITADA	76.062.012-2
4	JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
1. Cumplimiento de requisitos formales	5%
2. Precio	10%
3. Calidad técnica del servicio	40%
4. Experiencia del oferente	35%
5. Iniciativas de sustentabilidad ambiental	5%
6. Desarrollo inclusivo	5%
TOTAL	100%

- 1. FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
10 puntos	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
100 puntos	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

- 2. PRECIO:** Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

En caso de presentarse un solo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

- 3. FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Calificación	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

- 4. FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

5. INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

6. DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es:

CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Criterios de evaluación	OFERENTES	EVENTOS Y PRODUCCIONES ALEJANDRO ARRIAGADA GARRIDO E.I.R.L.		MUGORENI & LAMOZA CONSULTORES LIMITADA		DITECSUR LIMITADA		JOKER SERVICIOS SPA	
	RUT	76.088.039-6		76.055.193-7		76.062.012-2		76.938.028-0	
	Ponderación	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5	100	5	100	5	100	5
Precio	10%	92.67	9.27	78.35	7.83	94.41	9.44	100	10
Calidad técnica del servicio	40%	80	32	80	32	80	32	80	32
Experiencia del oferente	35%	80	28	50	17.5	100	35	100	35
Iniciativas de sustentabilidad ambiental	5%	20	1	20	35	80	4	0	0
Desarrollo Inclusivo	5%	0	0	40	35	100	5	40	2
TOTAL	100%	372.67	75.27	368.35	65.33	554.41	90.44	420	84.00

Informamos a la Gerenta de Desarrollo Asociativo, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar a la Unión Temporal de Proveedores **Publicidad DITECSUR Limitada, RUT: 76.062.012-2** y **Producciones Somos Sur Limitada, RUT: 76.893.142-9**.

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste obtiene **la calificación más alta entre los cuatro oferentes**, considerando especialmente que:

1. FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

Todos los oferentes obtienen **100 puntos**. Presentaron todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido al cierre de la recepción de la oferta.

2. PRECIO:

El oferente Unión Temporal de Proveedores (Publicidad DITECSUR Limitada y Producciones Somos Sur Limitada), obtuvieron **94.41 puntos** ya que la oferta presentada es la segunda de menor costo. El Oferente Joker Servicios SpA obtuvo **100 puntos**.

Cuadro resumen de ofertas económicas:

Servicio	Precio Ofertado (IVA Incluido)	[(Menor Precio / Precio Ofertado) * 100]
EVENTOS Y PRODUCCIONES ALEJANDRO ARRIAGADA GARRIDO E.I.R.L.	\$127,764,350	92.67
MUGORENI & LAMOZA CONSULTORES LIMITADA	\$151,130,000	78.35
DITECSUR LIMITADA	\$125,410,518	94.41
JOKER SERVICIOS SPA	\$118,405,000	100

3. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:

Todos los oferentes obtienen **80 puntos** y cumplen con la totalidad de elementos requeridos en bases de licitación.

4. FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

- EVENTOS Y PRODUCCIONES ALEJANDRO ARRIAGADA GARRIDO E.I.R.L.: Obtiene **80 puntos**, dado que entrega entre 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de servicios requeridos.
- MUGORENI & LAMOZA CONSULTORES LIMITADA: Obtiene **50 puntos**, dado que entrega entre 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de servicios requeridos.
- DITECSUR LIMITADA: Obtiene **100 puntos**, dado que entrega 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de servicios requeridos.
- JOKER SERVICIOS SPA: Obtiene **100 puntos**, dado que entrega 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de servicios requeridos.

5. INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:

- EVENTOS Y PRODUCCIONES ALEJANDRO ARRIAGADA GARRIDO E.I.R.L.: Obtiene **20 puntos**, dado que acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo 6.
- MUGORENI & LAMOZA CONSULTORES LIMITADA: Obtiene **20 puntos**, dado que acredita una

condición de los ítems señalados en el Anexo 6.

- DITECSUR LIMITADA: Obtiene **80 puntos**, dado que acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo 6.
- JOKER SERVICIOS SPA: Obtiene **0 puntos**, dado que no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo 6.

6. DESARROLLO INCLUSIVO:

- EVENTOS Y PRODUCCIONES ALEJANDRO ARRIAGADA GARRIDO E.I.R.L.: Obtiene **0 puntos**, no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo 7.
- MUGORENI & LAMOZA CONSULTORES LIMITADA: Obtiene **40 puntos**, dado que acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo 7.
- DITECSUR LIMITADA: Obtiene **100 puntos**, dado que acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo 7.
- JOKER SERVICIOS SPA: Obtiene **40 puntos**, dado que acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo 7.

En consecuencia, informamos a la Gerenta de Desarrollo Asociativo, el resultado de la evaluación de esta comisión, recomendando adjudicar a la Unión Temporal de Proveedores **Publicidad DITECSUR Limitada, RUT: 76.062.012-2** y **Producciones Somos Sur Limitada, RUT: 76.893.142-9.**, quienes obtienen un puntaje total de **90,44 puntos**, superando a las demás ofertas.

Ratificando lo antes expuesto, firman:

Yasna González Flores
Profesional de Área

Cindy Astete Bascuñán
Encargada de Sustentabilidad

Christian Torres Vidal
Profesional de Apoyo

